

---

UE extendió por otros seis meses sanciones contra Rusia

13/03/2017



De esa forma, la UE mantuvo en su lista de sancionados a 150 personas físicas y 37 jurídicas, a las que aplica limitaciones como el bloqueo de cuentas bancarias en los estados del bloque comunitario y la prohibición a viajar a esos países.

La UE aprobó el primer paquete de restricciones el 17 de marzo de 2014, al día siguiente de la realización de sendos referendos en las regiones de Donetsk y Lugansk, respaldados por la mayoría de sus poblaciones.

Desde entonces, el bloque comunitario extiende por seis meses las sanciones unilaterales contra Rusia, que respondió con la suspensión del ingreso de un listado de productos, con un costo multimillonario para las naciones del espacio comunitario.

El pretexto para las medidas unilaterales aplicadas por la UE fue la posición asumida por Moscú de rechazo al golpe de Estado en Kiev, en febrero de 2014 y el respaldo a la soberanía de Crimea y la causa de la población sublevada en Donetsk y Lugansk.

---